



RESOLUCIÓN EXENTA N°

3011

PUNTA ARENAS,

'12 MAYO 2026

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; Resolución exenta N°6.627, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2026 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Resolución Exenta Resolución Exenta RA 443/2213/2025 de fecha 25 de julio de 2025 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de Director del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; y

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante Resolución Exenta N°5548/29.08.2025 del Hospital Clínico de Magallanes, se establece la aplicación del Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes.

b) Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.

c) Que, la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes indica realizar un llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Enfermero/a Clínico/a Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgica (Cargo C.R.R.)".

d) Que, mediante Resolución Exenta N°1.150/18.02.2026 se aprueba Perfil del Cargo de "Enfermero/a Clínico/a Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgica (Cargo C.R.R.)" del establecimiento.

e) Que, mediante Resolución Exenta N°1.151/18.02.2026 se aprueban las Bases del llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Enfermero/a Clínico/a Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgica (Cargo C.R.R.)" del establecimiento.

f) Que, con fecha 18 de marzo de 2026, se reúne la comisión de selección para efectuar la etapa de Entrevista Técnica del proceso de selección interno antes señalado, instancia en la cual se procedió a entrevistar a todos los postulantes en una única jornada.

g) Que, finalizada dicha etapa, se constató que existe un postulante que alcanzó el puntaje mínimo requerido para ser considerado/a idóneo/a y avanzar a la etapa final del proceso, conforme a lo establecido en las bases.

h) Que, con fecha 13 de abril de 2026, los antecedentes del proceso fueron puestos a disposición de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes para efectos de la decisión final contemplada en las bases del concurso.

i) Que, concluido el plazo para la elección de Dirección, se hace necesario modificar cronograma a través de Resolución Exenta N°2870 con fecha 05 de mayo de 2026.

j) Que, habiéndose cumplido las etapas del proceso de selección, no se ha logrado proveer el cargo en la presente convocatoria.

k) Que, según los antecedentes expuestos, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRESE DESIERTO el proceso de selección interno para proveer el cargo de “Enfermero/a Clínico/a Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgica (Cargo C.R.R.)”, convocado mediante Resolución Exenta N°1.151/18.02.2026, atendido que, revisados los antecedentes del proceso, la autoridad facultada para resolver determinó no proveer el cargo en la presente convocatoria.

2. PUBLÍQUESE la presente resolución en los mismos medios informativos del llamado, con el objetivo de dar la máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

RCF/AVF/PFS/ngl

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas, HCM.
- Oficina de Partes, HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección Médica HCM.
- Jefa Unidad prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgica HCM.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Asociación Gremial ASENF.

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
DR. LAUTARO NAVARRO ALVARIA
MINISTRO DE FE
PUNTA ARENAS

Transcrito fielmente
Ministro de fe